RESOLUCIÓN UEPP/MEC N° 217

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS LOTES 2, 6 Y 8 Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS LOTES 1, 3, 4, 5, 7 Y 9 DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/16 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE OFICINA"- PROCEMA – ID N° 315.971, EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAPACITACIÓN DE LOS EDUCADORES PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS APRENDIZAJES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADULTOS DEL PARAGUAY.

Asunción, 24 de agosto de 2017. -

VISTO: La Carta Interna UOC N° 495 de fecha 18 de agosto de 2017, presentada por la Sra. Carolina Gamarra, Coordinadora de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, que tiene su origen en el Memorándum DGAF N° 2321 del 05 de Junio de 2017 de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Educación y Ciencias, por el que remite el Acta de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica N| 03/2016 "Adquisición de Insumos de Oficina – Procema"; y

CONSIDERANDO: Que, a través de la citada carta interna, se acompaña el proyecto de resolución por el cual se adjudican los lotes 2, 6 y 8 y se declaran desiertos los lotes 1, 3, 4, 5, 7 y 9 del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica N° 03/16 "Adquisición de Insumos de Oficina"- Procema – ID N° 315.971, en el marco del Programa Capacitación de los Educadores para el Mejoramiento de los Aprendizajes de Niñas, Niños y Adultos del Paraguay", proceso realizado por la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Educación y Ciencias, en el marco del Programa citado; recibido por mesa de Entrada UEPP en fecha 06 de Junio de 2017.

Que, según el Acta de Evaluación de Ofertas correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/16 "Adquisición de insumos de oficina - PROCEMA" ID N° 315.971, se han evaluado las ofertas presentadas por los oferentes MULTIMERC S.R.L., NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L., SDA PARAGUAY S.A., SANTIAGO ADOLFO VEGA ESPINOLA, PAPELERA GUAIRA S.A., TECHNO AMERICAN S.R.L. y se ajustan a los requerimientos establecidos para el presente llamado y de conformidad a lo Art. 26 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas";

Que, el Acta de Evaluación de Ofertas, de fecha 02 de junio de 2.017, en su parte pertinente expresa: *"...Atendiendo que las empresas oferentes SANTIAGO ADOLFO VEGA ESPINOLA, NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L. y PAPELERA GUAIRA S.A., cumplen con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en base a las consideraciones expuestas en el presente Informe y de conformidad a los Artículos 27, 28 y 30 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 el Comité de Evaluación, RECOMIENDA: 1.- ADJUDICAR PARCIALMENTE el llamado por Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/16 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE OFICINA - PROCEMA" - ID N° 315.971, a las firmas:* SANTIAGO ADOLFO VEGA ESPINOLA *con RUC N° 904129-0 en el LOTE 2 ADQUISICIÓN DE CALCULADORAS DIGITALES Ítems 1 Calculadora digital 12 dígitos precio total Gs 2.090.000 (Guaraníes dos millones noventa mil)* , NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L. *con RUC N° 80014633-6 en el LOTE 6 ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER – "HEWLLET PACKARD)" Ítem 1(Tóner para impresora HP*

RESOLUCIÓN UEPP/MEC N° 217

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS LOTES 2, 6 Y 8 Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS LOTES 1, 3, 4, 5, 7 Y 9 DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/16 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE OFICINA"- PROCEMA – ID N° 315.971, EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAPACITACIÓN DE LOS EDUCADORES PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS APRENDIZAJES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADULTOS DEL PARAGUAY.

LASERJET PRO MFP M225dw., Ítem 2 (Cartucho para impresora color HP Multifunción - paquete de 4), e Ítem 3 (Tóner para impresora Hp LaserJet 1102) precio total por lote adjudicado Gs 11.014.000 (Guaraníes once millones catorce mil, y LOTE 8 ADQUISICION DE TONER – "BROTHER" Ítem 1 *(Tóner para impresora Brother DCP-8155 DN) precio total del lote adjudicado Gs 3.384.000 (guaraníes tres millones trescientos ochenta y cuatro mil,* PAPELERA GUAIRA S.A *con RUC N° 80022417-5, en el LOTE 7* ADQUISICION DE TINTAS Y TONER – *"LEXMARK" Ítem 1 (Tóner para impresora Lexmark W840) por un monto total de Gs. 29.610.000 (guaraníes veintinueve millones seiscientos diez mil), según se detalla en el "CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS". 2.- DECLARAR DESIERTO, el LOTE 1 ADQUISICION DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO: PENDRIVERS Y DISCO EXTERNO; LOTE 3 ADQUISICION DE PIZARRAS ACRILICAS, LOTE 4 ADQUISICIÓN DE PORTA NOMBRES, LOTE 5 ADQUISICION DE INSUMOS DE OFICINA, LOTE 9 ADQUISICION DE TINTAS (Cartuchos) - BROTHER del proceso de referencia conforme a lo establecido en el art. 30 inciso b) de la Ley N° 2051/03 que expresa: "...que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas..." por no contar con ninguna oferta que cumpla con todo lo solicitado para el mencionado ítem y autorizar el inicio de un segundo llamado. 3.- COMUNICAR, al Coordinador General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos el resultado del presente informe..."*

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas, en concordancia con el Artículo 63 "Criterio de Adjudicación..." del Decreto N° 21909/2003 y sus modificaciones vigentes;

Que, la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos del MEC, ha realizado diligencias para que los oferentes manifiesten por nota la aceptación o no de la ampliación de sus respectivas garantías de mantenimiento de ofertas.

Que, la firma Oferente Papelera GUAIRÁ S.A., por nota dirigida a la UOC/UEPP del MEC, en respuesta a la Nota UOC N° 598/17 LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2016 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE OFICINA" – PROCEMA ID 315.971, expresa..." No aceptamos la Ampliación de la Garantía de mantenimiento de Oferta N° 007.1505.038049/00 hasta el 30 de Setiembre de 2017 solicitada por la Convocante". Por ello, dicha oferta ha quedado desistida y no existiendo otro oferente para el Lote 7, este debe ser declarado desierto.

Que, la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en su Artículo 30 "Declaración de Licitación Desierta" establece: *"...Una licitación se declarara desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: ...b) que ninguna de las*

RESOLUCIÓN UEPP/MEC N° 217

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS LOTES 2, 6 Y 8 Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS LOTES 1, 3, 4, 5, 7 Y 9 DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/16 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE OFICINA"- PROCEMA – ID N° 315.971, EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAPACITACIÓN DE LOS EDUCADORES PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS APRENDIZAJES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADULTOS DEL PARAGUAY.

ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas...";

Que, por Decreto N° 6833 del 28 de Febrero de 2017, fue creada la UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (UEPP) del MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS.

Que, por Resolución N° 2465 del 06 de Marzo de 2017, fue designado al Sr. Félix Hermann Kemper González, con Cédula de Identidad N° 328.437, como COORDINADOR GENERAL de la UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, dependiente de la máxima autoridad ministerial.

Que, el inciso 2° de la Resolución del MEC N° 6011 del 04 de Abril del 2017, transcripta dice: "AUTORIZAR al Coordinador General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP), a representar al Ministerio de Educación y Ciencias en el marco de los Programas y proyectos detallados en el apartado precedente, mediante la suscripción de los siguientes documentos: ..."Resoluciones correspondientes a procesos de Contrataciones Públicas, enmarcadas en las disposiciones de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y sus modificaciones y demás disposiciones vigentes en la materia.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL COORDINADOR GENERAL DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

RESUELVE

1º.- ADJUDICAR PARCIALMENTE el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica N° 03/16 "Adquisición de insumos de oficina" ID N°*315.971*, por lotes a las siguientes firmas, conforme se detalla a continuación:

SANTIAGO ADOLFO VEGA ESPINOLA

LOTE 2: ADQUISICIÓN DE CALCULADORA DIGITALES.

Ítem	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
	Calculadora digital 12 dígitos	Unidad	Unidad	40	52.250	2.090.000
Monto Total Adjudicado Lote 2						2.090.000

RESOLUCIÓN UEPP/MEC N° 217

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS LOTES 2, 6 Y 8 Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS LOTES 1, 3, 4, 5, 7 Y 9 DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/16 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE OFICINA"- PROCEMA – ID N° 315.971, EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAPACITACIÓN DE LOS EDUCADORES PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS APRENDIZAJES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADULTOS DEL PARAGUAY.

NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L

LOTE 6: ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER – "HEWLLET PACKARD".

Ítem	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Toner para impresora (Hp Laserjet PRO MFP M225dw)	Unidad	Unidad	10	376.000	3.760.000
2	Cartucho para impresora Color HP Multifunción (paquete de 4)	Unidad	Pack de 4 Unidades	15	234.000	3.510.000
3	Toner para impresora Hp Lserjet 1102	Unidad	Unidad	12	312.000	3.744.000
Monto Total Adjudicado Lote 6						11.014.000

LOTE 8: ADQUISICIÓN DE TONER- "BROTHER"

Ítem	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Toner para impresora Brother DCP-8155DN	Unidad	Unidad	6	564.000	3.384.000
Monto Total Adjudicado Lote 8						3.384.000

2º.- DECLARAR DESIERTOS *el LOTE 1 ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO: PENDRIVERS Y DISCO EXTERNO; LOTE 3 ADQUISICIÓN DE PIZARRAS ACRILICAS, LOTE 4 ADQUISICIÓN DE PORTA NOMBRES, LOTE 5 ADQUISICION DE INSUMOS DE OFICINA,* LOTE 7: ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER- "LEXMARK" y *LOTE 9 ADQUISICIÓN DE TINTAS (Cartuchos) - BROTHER*, conforme a lo establecido en el Art. 30 inciso b) de la Ley N° 2051/03 que dispone: *"Una licitación se declarara desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: .....que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas..."*

RESOLUCIÓN UEPP/MEC N° 217

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS LOTES 2, 6 Y 8 Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS LOTES 1, 3, 4, 5, 7 Y 9 DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/16 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE OFICINA"- PROCEMA – ID N° 315.971, EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAPACITACIÓN DE LOS EDUCADORES PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS APRENDIZAJES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADULTOS DEL PARAGUAY.

3º.- AUTORIZAR, a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones a iniciar los procedimientos ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para una nueva convocatoria para los lotes declarados desiertos en el Art. 2° de la presente Resolución.

4º.- FACULTAR a la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos de este Ministerio a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

5°.- CUMPLIDO archivar.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS - UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS - UEPP - Asunción - Paraguay

Félix Hermann Kemper González
Coordinador General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos